El Carmen de Viboral, 15 de septiembre de 2025

NOTA ACLARATORIA

De la manera más atenta y respetuosa me permito aclarar que por error humano en el cargue de los documentos faltó cargar el certificado del pago de parafiscales firmado por el representante legal y anexar el certificado de la Junta de Contadores Colombiana y la Tarjeta Profesional de la contadora.

Por tanto, se le solicitó al contratista que enviara los documentos para continuar con el proceso de pago y, para efectos legales y contractuales se deja la aclaración y se anexan en la plataforma Secop II.

Cordialmente,



YURANI CASTRO MARULANDA
Gerontóloga
Profesional Universitaria Secretaría de Salud
Supervisora Contrato N°150-CONV-028-2025